



79435

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Vicente GONI BERRONDO, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, calle de Cereros, número 10. - -

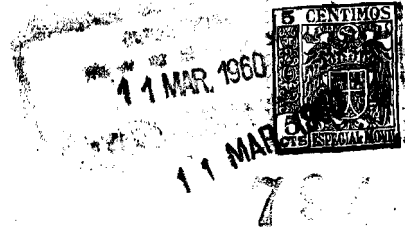
P O R

"MONEDERO DE SERVICIO AUTOMÁTICO"

Se solicita la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un nuevo modelo de monedero de servicio automático, cuyas características totalmente nuevas en el mercado nacional, le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

La reciente y cada día más en auge incorporación de moneda metálica en la circulación fiduciaria, ha venido a poner en práctica los antiguos monederos. Ante este hecho, se ha ideado un nuevo modelo de monedero el cual constituye el objeto industrial a que se refiere la presente memoria, cuya elemental simplicidad le hacen sumamente práctica al fin propuesto, barato, y sobre todo por su especial fabricación, facilita notoriamente su limpieza proporcionándose en su utilización una gran higiene.

Dada la similitud que presentan las distintas clases de



monedas por su tamaño y aspecto externo, ha motivado con frecuencia al tenedor de las mismas, sufría equivocarse en sus continuos cambios, originando con ello una pérdida inútil de dinero.

20 Con el fin de eliminar el inconveniente que queda apuntado, se ha ideado el presente nuevo modelo de monedero de servicio automático, el cual constituye el presente modelo de utilidad.

En la hoja de dibujos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a modo de ilustración de la redacción de esta memoria y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la citada hoja de dibujos adjunta, a continuación se detalla su construcción y características.

30 Consta esencialmente de un cuerpo de material plástico (1) compuesto de tres compartimentos circulares huecos formando un solo conjunto, en los cuales quedan contenidas las distintas monedas. Dicho cuerpo presenta en su parte inferior su fondo cerrado (2); y en su parte superior, tres ventanas circulares (3); correspondiendo cada una de ellas a cada compartimento, y siendo 35 de tamaño menor al de las distintas monedas, impidiendo que éstas salgan al exterior.

Cada uno de los compartimentos que componen el cuerpo (1), quedan previstas ranuras (4) que permiten la entrada y salida de las monedas. Estas ranuras son de forma rectangular, si bien sus 40 lados superiores son sensiblemente curvos a fin de facilitar el acceso de las monedas. Asimismo, queda prevista una ranura longitudinal vertical (5) en cada compartimento, que sirve de registro para conocer la cantidad de monedas contenidas en el interior del monedero.

45 En el interior de cada uno de los compartimentos de monedas, queda dispuesto un muelle tensor (6) que empuja hacia arriba

11 MAR 1960



79450

50

a una pieza circular (7) del mismo tamaño que la moneda, sirviendo dicho disco de plataforma de elevación; de modo que al introducir o extraer la moneda, se hace subir o bajar dicha pieza presionando a las restantes contenidas en la caja.

55

Descrito y representado el objeto de esta memoria descriptiva, se hace la expresa salvedad de que el caso de realización en la práctica que queda expuesto, podrá ser objeto de alteración en detalles de forma, tamaño y dimensiones, así como los materiales empleados en su fabricación, sin que por ello se modifique o desvirtúe la esencialidad que caracteriza y distingue a este modelo de utilidad.

NOTA

60

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

65

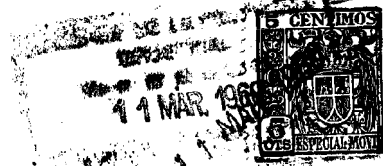
1a.- MONEDERO DE SERVICIO AUTOMATICO, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una pieza de material plástico, que presenta tres compartimentos circulares de distinto tamaño, cerrados en su fondo, y abierto por su parte superior presentando tres ventanas circulares, de menor tamaño que las monedas, que impiden la salida de éstas.

70

2a.- MONEDERO DE SERVICIO AUTOMATICO, según las reivindicaciones anterior que se caracteriza porque en cada uno de los compartimentos y en su parte superior, quedan previstas en su pared unas ranuras de forma rectangular, siendo el lado superior de tales ranuras sensiblemente curvo a fin de permitir el acceso de las monedas. Las paredes de los compartimentos presentan además, ranuras longitudinales verticales a modo de registro de la cantidad de monedas contenidas en los mismos.

75

3a.- MONEDERO DE SERVICIO AUTOMATICO, según las reivindicaciones



79435

80

anteriores, que se caracteriza porque en el interior de cada uno de los compartimentos queda dispuesto un muelle tensor entre el fondo y una pieza circular, de igual tamaño que las distintas monedas.

4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica del presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias.

P O R

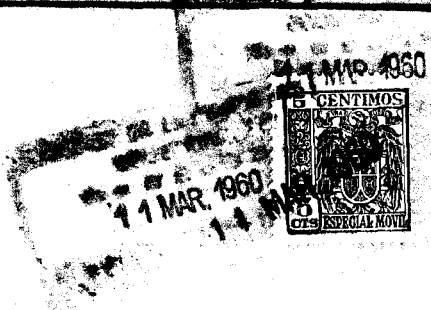
85

"MONEDERO DE SERVICIO AUTOMATICO"

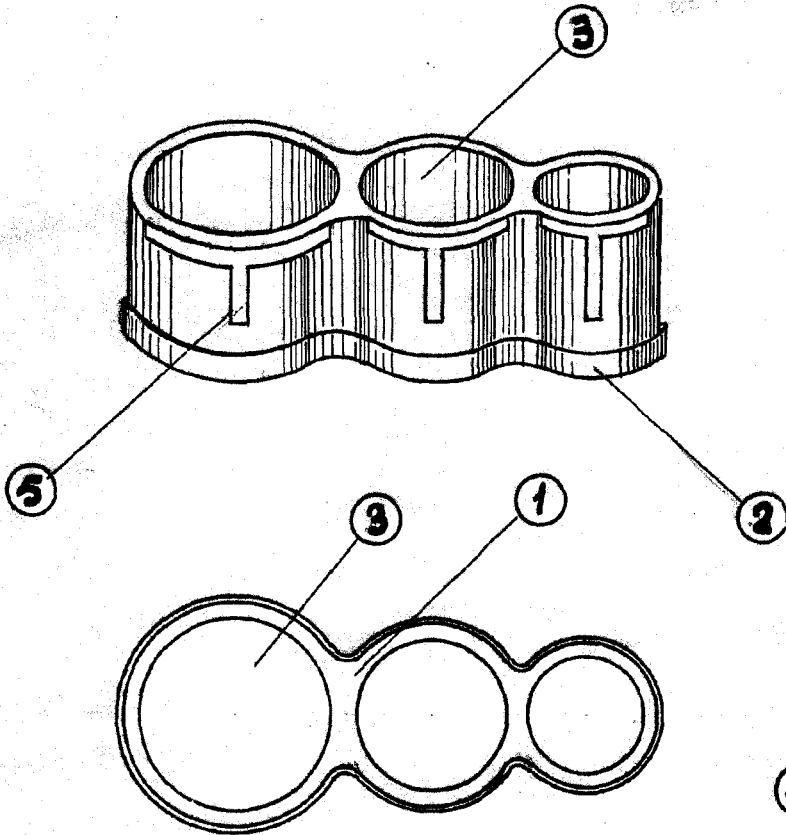
Todo conforme queda expresado en esta memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 11 Marzo 1960.-

P.A.,
PEDRO FELDMAN
S.A.



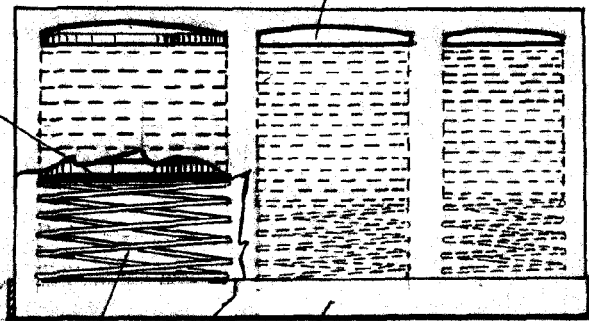
79435



Escala variable
 Madrid, 11 MAR. 1960
 P.F.

PEDRO FELIU MARI
 P.F.

[Handwritten signature]



6

2